



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA OSTEOMERICA HEALTH SOLUTIONS S. A. "OSTEOAMERICA"

Se comunica al público que la compañía **OSTEO AMÉRICA HEALTH SOLUTIONS S. A. "OSTEOAMERICA"** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 24 de mayo de 2011 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-G-11 0003515** el **24 JUN 2011**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: El Presidente de la compañía, accionista o no, será elegido por la Junta General de Accionistas por un período de CINCO años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. El Gerente General, accionista o no, será elegido por la Junta General de Accionistas por un período de UN año, pudiendo ser removido en cualquier momento por la misma Junta General o ser reelegido indefinidamente". "ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: El Presidente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus atribuciones son: a) Ejecutar los actos y celebrar contratos sin más limitación que la establecida en los estatutos;...". ARTÍCULO TRIGÉSIMO: El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus atribuciones son: a) Suscribir los actos y celebrar los contratos en los que se comprometan los recursos de la compañía hasta por un valor de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 5,000.00) por acto o contrato;...".

MBV
Coralia

Guayaquil,

24 JUN 2011

Ab. Doris Alvarado de Chang
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

